



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000253/2022

LUJÁN, 09 de junio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 057/22, relacionada con la reparación cubierta contrafrente edificio anexo de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 152/22 y la Orden de Compra 091/22, se adjudica la reparación mencionada precedentemente, a la firma "Juarez Juan Carlos".

Que con fecha 13 de mayo del corriente año se realizó la notificación de la Orden de Compra y la Disposición.

Que la firma adjudicataria manifiesta que por el tiempo transcurrido, el precio cotizado sufrió un incremento del cinco (5) por ciento.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y recomienda reconocer el aumento planteado.

Que esta Secretaria, ha prestado su conformidad.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el incremento del cinco por ciento, solicitado por la firma Juan Carlos Juarez por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO (\$ 46.505,00.-).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 02, Actividad 99, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000253/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 298 -22